

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CAMARAS FRANCESAS.**Senado.**

Sesion del dia 19.

Una inmensa afluencia de gente rodeaba el palacio de Versalles. Las tribunas se hallaban desde muy temprano completamente ocupadas.

Pocos minutos despues de las dos se abre la sesion bajo la presidencia de Mr. (1)

Aprobada el acta de la anterior, el presidente proclama como senadores vitalicios á los Sres. conde de Grefulhet, Brun (Luciano) y general conde de Chabaud-Latour.

EL PRESIDENTE: Va á procederse al debate de la interpelacion anunciada el dia último; pero antes tiene la palabra Mr. Arago para apoyar una proposicion de no há lugar á deliberar.

MR. ARAGO: Me levanto en nombre de todas las izquierdas á pedir al Senado que no tome en consideracion los deseos espuestos por Mr. Kerdrel, pues de lo contrario se asociará la Cámara á un acto eminentemente anti-constitucional.

El presidente del Senado nos dijo en la sesion última que solo habia admitido esta interpelacion despues de haber oido las esplicaciones de sus inspiradores, segun las cuales no debia considerarse como una inmixtion en las atribuciones de la otra Cámara.

Dijo tambien que por su parte no consentiria que el Senado se erigiera en juez de los actos del otro cuerpo legislativo, con lo cual debieron comprender los autores de la interpelacion que no era este el medio mas prudente de buscar una salida decorosa al actual gabinete.

Para salvar en apariencia el caracter anti-constitucional de esa interpelacion, se dice que tiende solo á averiguar las medidas que el gobierno ha adoptado ó piensa adoptar, en vista de la informacion parlamentaria votada por el Congreso; pero esto mismo demuestra que la interpelacion es viciosa, porque el gobierno no puede ni debe adoptar medida de ningun genero contra esa informacion. (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. Kerdrel afirma que el procedimiento adoptado por el Congreso para examinar los actos del gobierno durante las elecciones es anormal, inconveniente y abusivo; pero es necesario, ante todo, decir que aquí no hay derecho para hacer tales afirmaciones, que envuelven una intervencion directa en los acuerdos de la otra Cámara, y, lo que es mas grave, una censura. (Aplausos en la izquierda.)

Si quereis, pues, dar ejemplo de profundo respeto á la ley; si quereis mostraros á la altura en que os ha colocado la Constitucion y con la prudencia propia de legisladores, impedid este debate, que si algun resultado produce, no será otro que el de evocar grandes conflictos entre los poderes de la nacion. (Aplausos en la izquierda. Risas en la derecha.)

MR. ANDREU DE KERDREL: Debo en primer término mostrar mi sorpresa al ver que desde los bancos en donde se sientan los senadores liberales, preténdese ahogar el derecho de interpelacion. (Aplausos en la derecha) que ejercisteis con gran amplitud en la Asamblea de Burdeos, y que noso-

(1) Falta el nombre en el telégrama; pero de varios pasajes del texto parece deducirse que no preside el duque d' Audiffret-Pasquier.

tros respetamos religiosamente, cuando iba encaminado á censurar y debilitar nuestra política.

UNA VOZ EN LA IZQUIERDA: ¿Acaso se ejerce ahora constitucionalmente?

MR. ANDREU DE KERDREL: En esta interpelacion se guardan al Congreso todas las consideraciones que le son debidas, pues que no se trata de examinar sus deliberaciones, sino de conocer los actos del gobierno. Mejor podria decirse que es el Congreso quien niega á esta Cámara los respetos que se merece, cuando se le acusa de as irar á ser una Convencion blanca.

El orador hace despues una historia de los trámites que ha seguido esta interpelacion, é invoca el testimonio del presidente de la Cámara para afirmar que debe ser tenida como perfectamente constitucional, desde el momento en qué admitida y publicada por la mesa.

Puesta á votacion la proposicion de no há lugar á deliberar, es desechada por 151 votos contra 130.

EL PRESIDENTE: Mr. Kerdrel tiene la palabra para esplanar su interpelacion.

MR. ANDREU DE KERDREL: Doy las gracias al presidente por haber prestado en la sesion última la garantía de su autoridad á la interpelacion que tuve la honra de presentar. Propóngome, sin embargo, no abusar de su nombre dejando al descubierto la imparcialidad de la presidencia.

MR. KERDREL comienza enseguida la lectura de su discurso.

Declárase partidario de la separacion completa de los poderes.

Ocupase despues de la informacion parlamentaria votada por la Cámara de diputados, y dice que no se propone calificar su conducta, ni juzgar si tiene ó no derecho para decretar; pero al investigar sus consecuencias, no puede menos de fijarse en la forzosa perturbacion que llevarian al pais los ejecutores de la voluntad del Congreso, convertidos en agentes de una especie de Poder ejecutivo, y obrando contra el único Poder ejecutivo reconocido por las leyes.

El gobierno debe impedir esa perturbacion: incúmbele velar por que al amparo de la autoridad legislativa no se conviertan las informaciones en motivo de agitacion y de desorden.

Para esto, pues, y para evitar que se ataque á la independencia de los funcionarios y se invadan las atribuciones del poder ejecutivo, pregunto al gobierno cuales son las medidas que ha adoptado, en vista de la informacion parlamentaria que ha votado el Congreso.

Es preciso que se garantice de una manera completa la libertad é independencia de todos los que sean llamados á responder ante la comision informadora: importa tambien conocer cual es la residencia en donde la comision ha de ejercer sus funciones, y en resúmen, cuales son las precauciones que ha tomado el ministerio para tranquilizar al pais, alarmado ante la amenaza de esa perturbacion. (Aplausos en la derecha. Esclamaciones en diverso sentido en la izquierda.)

EL DUQUE DE BROGLIE, presidente del Consejo de ministros: Discutida ya ámpliamente en el Congreso la legalidad y la conveniencia de la informacion parlamentaria, no intento reproducir aquí ese debate. Espero, sin embargo, que los que hayan de contestar mis palabras imitarán mi conducta.

El derecho de las Cámaras para abrir informacion

sobre los asuntos de interés general es legítimo; pero no lo es menos cierto que se ha negado siempre sus ventajas, porque es muy ocasionado á crear conflictos entre los poderes legislativo y judicial, y por lo menor hace dificiles siempre sus relaciones.

Cuando la informacion afecta á delitos que se suponen cometidos, aseméjase á un proceso, pero sin las garantías que las leyes han establecido, en beneficio del procesado. Encomendada la instruccion á comisiones que no obran dentro de las leyes procesales, los testimonios son incompletos y los depo- nentes carecen de aquella libertad é independencia que son indispensables para la investigacion de los hechos.

MR. JULES FAVRE: No digisteis eso cuando se votó la informacion contra el ministerio del 4 de setiembre.

EL DUQUE DE BROGLIE: El público creará que las declaraciones obtenidas no son la expresion de la verdad, corriéndose, por lo tanto, el peligro de que la conciencia pública se estravíe tomando por abusos lo que es mero cumplimiento del deber. Por otra parte, las relaciones del gobierno con el poder legislativo quedarian, si no rotas, por lo menos interrumpidas, con daño de los intereses públicos, y no seria la peor de las inconveniencias el que los funcionarios públicos compareciesen ante la comision informadora sin autorizacion del gobierno, con lo cual quedaria destruida la gerarquía administrativa.

Pero es necesario añadir que la informacion no tiende solo á examinar la validez y legalidad de las elecciones.

Una voz en la izquierda: ¡Entrais en una discusion constitucional!

EL DUQUE DE BROGLIE: No censuro á nadie ni á nada; me limito á fijar los hechos. La informacion, repito, abarca otros extremos, se estiende indefinidamente. (Aplausos en la derecha.) Si el presidente creyera que me escedo de los límites de la interpelacion, debo adelantarme á decir que el texto votado en el Congreso está precedido de pensamientos...

EL PRESIDENTE (Mr. Bertaud): El presidente sabrá mantenerse en los límites del cargo que desempeña: sea el Senado juez imparcial de los esfuerzos de los oradores para mantenerse dentro de las conveniencias y del derecho.

EL DUQUE DE BROGLIE: Puedo decir, repito, que el texto de la informacion está precedido de algunos considerandos que no respiran ciertamente imparcialidad... (Vivas protestas en la izquierda. Muestras de aprobacion en la derecha. Momentos de agitacion.)

EL PRESIDENTE: Ruego al señor presidente del Consejo de ministros, que no persevere en el empeño de apreciar actos de la Cámara de diputados.

EL DUQUE DE BROGLIE: No insisto en ello, señor presidente; pero yo pregunto si el gobierno podia ver sin inquietud que se esparciesen por toda Francia delegados legislativos faltos de autoridad, puesto que no llevaban la del Senado. (Muestras de aprobacion en la derecha. Murmullos en la izquierda.)

Considerad que si esta informacion parlamentaria se encaminara á acusar al ministerio, el Senado no querría que se le arrebatara una de sus mas esen-

ciales prerogativas, que es la de hacer justicia. Pero precisa no confundir la informacion votada por el Congreso, con la que pudiera abrir el Senado para juzgar á los ministros.

Sepan, pues, los funcionarios públicos, de cualquier clase y categoría que sean, que no están obligados á presentarse cuando se les llame á declarar en esa informacion. Sepan que el gobierno los deja en completa libertad de accion. (Rumores.)

La primera medida que el ministerio ha tomado, en vista del voto de la otra Cámara, es instruir á sus agentes administrativos de que no tienen que responder á nada, porque el gobierno contestará por ellos. (Nuevos rumores.) Y semejantes instrucciones las hemos dado la víspera de retirarnos, considerando que se trataba ante todo de una cuestion de orden público, y que no debíamos abandonar el poder dejando comprometida la autoridad. (Aprobacion.)

MR. LABOULAYE: Reconozco que los discursos pronunciados aquí no salen de los límites de la conveniencia parlamentaria, pero mas que á esta Cámara correspondian á la de diputados, y allí pudo pronunciarlos el gobierno cuando se discutió la interpelacion, en vez de venir á acusar hipotéticamente al Congreso de que invade las funciones de otros poderes, mientras es positivo que se prepara un conflicto entre todos ellos. (Varias voces en la izquierda: «¡eso es lo que quieren!»)

El señor duque de Broglie ha cambiado en poco tiempo de modo de pensar. En el Congreso dijo que la informacion era ilegal, y ahora dice aquí que hay derecho absoluto para intentarla, con lo cual se reconoce que son legítimas sus consecuencias, y que la comision parlamentaria tiene derecho á erigirse en juez de instruccion. Despues de todo, eso fué lo que se hizo en 1870.

EL DUQUE DE BROGLIE: En 1870 combatió esa teoría Mr. Dupin.

MR. LABOULAYE lee un documento en que Mr. Dupin no combate, sino que reconoce esa teoría, y prosigue diciendo:

Lo que el Congreso instruye hoy es simplemente una informacion parlamentaria; pero yo creo y sostengo que, en caso necesario, podría convertirla en una informacion judicial. (Protestas en algunos bancos de la derecha. Vivos aplausos en la izquierda.) Si yo fuese ministro y me viera en una situacion como la que atraviesa el actual gabinete, en vez de dar á los funcionarios públicos las instrucciones que el señor duque de Broglie dice les ha dado, pediría que viniesen todos los agentes de la administracion á atestiguar con lealtad sobre la pureza y legalidad de mis actos. Eso haría yo siendo inocente.

Atacar al Congreso desde la tribuna del Senado, y pretender que esta Cámara censure resoluciones de la otra, es hacerla iniciadora de un conflicto peligroso. El Senado y el Congreso no son poderes distintos, sino miembros de un mismo cuerpo. Vosotros tratáis de separarlos, convirtiendo al uno en salva-guardia del poder ejecutivo para irritar al otro. Lo que quereis, claramente hablando, es sublevar al Senado contra el Congreso. (Rumores y reclamaciones en la derecha. Grandes aplausos en la izquierda.)

En vez de eso, lo que nosotros deseamos y creemos preciso, es que se respeten mutuamente, y que el poder ejecutivo los respete á ambos.

El ministerio ha abogado por una injusticia al oponerse á la informacion y al calificarla como la califica. Si queráis que se hiciera sin dificultades, no tenáis mas que retiraros, porque vuestra permanencia en ese banco es un desafío al país. (¡Muy bien, muy bien!)

Sí; lo estais agitando mas y mas, cuando preci-

samente esperaba que lo dejaríais tranquilo, visto el resultado de las elecciones.

Apelásteis al país; el país envió una mayoría contraria á vosotros, y todavía os considerais vencedores. En nombre de esa mayoría invoco á los amigos de la Constitucion, á todos los que conserven algun afecto hácia los buenos principios parlamentarios y miren con patriotismo la situacion actual, con la esperanza de que no olvidarán el papel que les corresponde. (Grandes muestras de aprobacion.)

EL PRESIDENTE de la Cámara lee la siguiente orden del dia:

«El Senado, levantando acta de las declaraciones del gobierno, y resuelto (de conformidad con los principios conservadores á que se mantiene fiel) á proteger la independencia de los tres poderes, pasa á la orden del dia.»

Mr. DUFAURE presenta una proposicion pidiendo la orden del dia pura y simple.

En su apoyo dice que la resolucion del Congreso es absolutamente legítima, y que las leyes le autorizan no solo para eso, sino para formular una acusacion contra los ministros, y tambien para denunciar ante los tribunales de justicia á los funcionarios públicos.

En 1830 no se reconocieron obstáculos al ejercicio de estas prerogativas. Verdad es que falta una ley que regule y determine claramente cuáles son los derechos de las comisiones informadoras; pero existen precedentes, y el Congreso se ha atendido hasta hoy á ellos, y se atenderá en lo sucesivo.

Se quiere que el Senado restrinja esos derechos, y yo digo que es imposible hacerlo, porque el Congreso no depende del Senado sino en lo concerniente á su disolucion. Fuera de esto, su autoridad y su prerogativa son las mismas.

Os aconsejo, señores, que mediteis bien lo que se va á votar, no suceda que el Congreso responda con otra orden del dia, y venga así un conflicto que aquel no habrá provocado. Pensad tambien que somos uno de los miembros del poder legislativo, y que se ha atacado aquí al otro al decir que los funcionarios públicos no responderán á sus llamamientos. Si esto que declara el ministerio hubiera de desaparecer con él, no tendría grandes consecuencias, puesto que el ministerio va á retirarse; pero evidentemente se quiere que el Senado dé un voto que mas ó menos esplicitamente envuelva una censura contra el Congreso, para dejar por herencia á los sucesores del actual gabinete un conflicto entre ambas Cámaras, conflicto que seria una inmensa calamidad.

Lo que debiera procurarse, y lo que está en vuestras manos, es la paz y la concordia del poder legislativo. Lo que debiera procurarse es que le obedeciesen desde el presidente de la república hasta el mas humilde ciudadano. Aunque no se tratara de herir derechos reconocidos, sino simples susceptibilidades, os aconsejaría que no dieseis ese voto.

El orador concluye aconsejando á la Cámara que no tome ninguna determinacion que pueda considerarse como un acto de hostilidad contra la de diputados, y que abandone la interpelacion.

Puesta á votacion la orden del dia, pura y simple, pedida por Mr. Dufaure, es rechazada por 153 votos contra 139.

Se pone despues á votacion la orden del dia motivada, de Mr. Adreu de Kerdrel, y es aprobada por 142 contra 138.

Votan en pró cuatro ministros.

Se abstienen nueve senadores.

Las izquierdas acogen con aplauso el resultado del escrutinio.

Durante algunos momentos reina grandísima agi-

tacion en el salon de sesiones.—Se levanta la de hoy.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Despues de aprobada el acta anterior, continúa sin incidente notable el debate sobre las de diputados electos.

Se anula la de Mr. Lagrange, candidato ministerial, declarando que no hubo derecho para proclamar el empate en el primer escrutinio, y que deben computarse á Mr. Descamps las papeletas que llevan su nombre engomado sobre el otro candidato, con lo cual reúne mayoría absoluta.

Se proclama diputado á Mr. Descamps, por el distrito de Lectoure.

Este caso prejuzga los de Mr. Durien en Mauriac, y el de Mr. Duran en Saint-Malo. Los dos son candidatos republicanos, que no quisieron acudir á las segundas elecciones, por considerarse vencedores en la primera.

Se levanta la sesion sin otro particular.

(«Provincias.»)

Sección de noticias.

De cómo estábamos antes.

Dice «El Pabellon Nacional:»

«Teníamos débitos enormes en contra de las arcas del Tesoro; estaba desorganizado el país; el pandillaje y el personalismo eran los que se imponían en los pueblos; no había leyes reguladoras que impulsaran los elementos de vitalidad que dan vigorosa existencia á los mismos pueblos; los impuestos, elevados á una altura insostenible, eran tanto mas pesados cuanto mayor era la necesidad de exigirlos; no existía una accion eficaz que, partiendo de las esferas del Gobierno, armonizase la marcha de la administracion, y confundidos los pueblos por un inmenso cúmulo de leyes contradictorias, carecian de la unidad necesaria para que todo tuviese un desenvolvimiento igual y uniforme.»

De cómo estamos ahora.

Dice «El Pabellon Nacional:»

«Si el Tesoro estaba agobiado por un enorme déficit, hoy estamos en igual caso sin que los esfuerzos del Gobierno y de hombres experimentados en asuntos financieros hayan podido sacarlo de tan aflictiva situacion; si el país se hallaba postrado á fuerza de incesantes sacrificios, hoy está en situacion análoga; todos los impuestos han crecido en vez de aminorar, y si vamos pasando revista á todos los demás que constituyen la organizacion política y administrativa de España, tropezamos con las mismas faltas que acabamos de señalar en los anteriores casos que hemos presentado.»

De manera que estamos como estábamos.

Con motivo de haber solicitado la Diputacion provincial de Zaragoza que se conceda á los establecimientos de beneficencia el derecho de adquirir bienes por herencia, legados, donaciones, etc., el señor Ministro de la Gobernacion ha manifestado al de Hacienda la conveniencia de redactar un proyecto de ley para que en la próxima legislatura aprueben las Córtes lo que solicita aquella Diputacion.

La «Revue des Deux Modes,» á la cual nadie tachará de radicalismo, y de la que es accionista Mr. de Broglie, aprecia en los siguientes términos la política del gobierno francés:

«Nadie se ha omitido para agravar y envenenar un conflicto que era necesario atenuar. Lo que lo ha complicado todo, ha sido que el ministerio, al que pertenece la responsabilidad de esta desgraciada

crisis, haya permanecido hasta lo último como expresión viva de un pensamiento de resistencia y de conflicto.»

Al llegar á Málaga la embajada marroquí, entregó 10,000 rs. para la tripulación de la «Vitoria,» así como seis bueyes, varias gallinas, huevos y narajas.

Otro empréstito.

Dice «El Diario Español:»

«Además del empréstito con la casa de los señores Urquijo, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, el Tesoro está en visperas de realizar una negociación de 25.000,000 de francos con un grupo de banqueros de París, cuyo representante en esta corte es el señor Herner, bajo las mismas condiciones que las que han regido para la contratación Urquijo, es decir, garantía de bonos al tipo de 55 por 100, 9 por 100 de interés, y medio de comisión. El Gobierno efectuará el reembolso por medio de letras contra la comisión de Hacienda en París, pagaderas á diversas fechas; pero con cargo al presupuesto próximo venidero.»

De manera que se va á pagar el cupon de enero con recursos del presupuesto futuro. ¿No es eso?

(«Imparcial.»)

Noticias del «Golos», periódico ruso:

«Se anuncian para estos días operaciones muy serias. Aquí se ha recibido por telégrafo la orden de preparar carruajes para heridos y escoltas para prisioneros.

—A consecuencia del movimiento observado en el campo de Osman-Pachá, se han tomado todas las medidas necesarias para hacer imposible la retirada del ejército turco.

Durante el combate de Deveboyun, Muktar-pachá disparó su revolver sobre cuatro oficiales superiores para contener la fuga. Con el mismo objeto mandó fusilar en el acto 14 oficiales subalternos.

Muktar ha enviado á Constantinopla, para tenerla en seguridad, toda su fortuna personal: asciende á 72.000 libras esterlinas.

—Los rusos tienen en la actualidad alrededor de Plewna 120.000 hombres de todas armas y numerosa artillería. En la línea de sitio, completa ya, no hay ningún espacio que no esté defendido y dominado por tropas de infantería. Un hilo telegráfico une todas las posiciones entre sí y con el cuartel general.

A Osman-Pachá se le calculan 45.000 hombres, ó 50.000 á lo sumo.»

El «Standart» del 21 publica un despacho de Veran Kaleh anunciando que en el cuartel general ruso se ha discutido vivamente en el gran consejo de guerra celebrado en Kars, la oportunidad de marchar á Constantinopla á través del Asia. Diez y siete mil rusos han partido de Kars con dirección á Plewna.

El general Melikoff ha derrotado á los insurrectos del Cáucaso en Sudahaz y todos los prisioneros han sido asesinados inmediatamente.

La «Gazette» de Moscou dice que el grueso del ejército ruso avanza para guarnecer á Kars.

Plewna, según los últimos despachos, está siendo bombardeada terriblemente por el ejército ruso; pero los turcos contestan vigorosamente al fuego enemigo. Mehemet-Alí se prepara para ir á socorrer á Osman-Pachá.

Respecto á la campaña de la Armenia un telegrama de Constantinopla no señala ningún nuevo ataque contra Erzerum; los rusos se hallaban en Deveboyun estos últimos días, y Muktar no tenía noticia alguna de Kars.

El gran duque, general en jefe del ejército del Sur, ha dirigido al czar el siguiente telegrama, fechado el 17 de Noviembre:

«Nuestras avanzadas de Choum'a y de Osman-Bazar han librado el 14 tenaces combates con los bachi-bouzouks y los Tcherkeses. El corneta Terentiew, del regimiento de húsares de Tchougounew, ha sido herido. Hemos tenido dos caballos muertos.

En la mañana del 14 dos escuadrones turcos han atacado los puestos del 39 regimiento de cosacos, cerca de Solenik.

Rechazados en el primer ataque, volvieron de nuevo sostenidos por la infantería, y entonces se replegaron los cosacos hasta Ostritsa, donde el 36 regimiento de cosacos les ha detenido.

Los turcos se lanzaron entonces sobre los puestos de húsares que se hallaban en Hatsselevo; obligándoles á repasar el Lom, y han hecho avanzar ocho compañías de infantería en la orilla derecha del río.

El comandante del regimiento de húsares de Loubna al llegar á este punto, tomó el mando de tres escuadrones de húsares, de medio escuadrón de lanceros y de dos escuadrones de ingouches que se habían reunido allí, y atacaron con impetuosidad á la infantería turca. Sorprendidos por este vigoroso ataque, los turcos se han batido en retirada, primero hácia Katsselevo, y luego amenazados de ser envueltos por nuestra caballería, á su posición fortificada de Solenik, logrando nuestras tropas restablecer su antigua línea de avanzadas delante de Katsselevo.

Hemos tenido un muerto y 12 heridos, con veinte caballos muertos ó heridos.

Acaba de decirse que el jefe de escuadrón Afanasiew, con la cuarta compañía del 9.º regimiento de infantería y la sexta brigada del 30 regimiento del Dom, ha arrojado á los turcos del desfiladero de Rosalita, y que rodeando sus fortificaciones de Moragan Fouk, se ha apoderado de un depósito de galletas y ha quemado el campo enemigo.

En la noche de ayer 16, durante el cañoneo, el general Skobeleff ha recibido una fuerte contusión, producida por el estallido de un obús. La víspera había sido ligeramente herido: no ofrece peligro alguno la herida, y Skobeleff continúa dirigiendo las operaciones en las posiciones que ocupa.

(«La España.»)

Crónica Local.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de S. M. el Rey ha habido recepción oficial en el palacio del Excmo. señor General Gobernador militar de esta plaza.

En el punto conocido por «Clot de la Mola» apareció en la tarde de ayer el cadáver del sugeto que en la mañana del viernes se ahogó. Acto continuo constituyose la autoridad militar de marina que entiende en la sumaria con el fin de levantar el referido cadáver y practicar las diligencias que el caso requiera.

Por uno de los señores empleados de la Dirección de Sanidad de este puerto fué detenido en la cuesta de la Alameda en la tarde de ayer el tripulante del buque americano de que dimos cuenta en nuestro anterior número, poniendo aquel inmediatamente el hecho en conocimiento del señor Subgobernador de esta isla.

Por falta de licitadores no tuvo efecto ante el Subgobierno de esta isla el arriendo de un

bote ó falúa para la visita de los buques que fondeen en este puerto.

En los periódicos de Madrid leemos la siguiente noticia:

«Se han remitido por el Juzgado respectivo á la casa de Moneda de Madrid 1.200 reales en centenes de los acuñados últimamente, que parecen ser falsos.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los sargentos excedentes en los batallones de reserva, sean destinados á cuerpos activos en clase de supernumerarios.

El «Diario de Barcelona» amplía las noticias del nuevo Prelado de aquella diócesis doctor don José M.ª de Urquinaona: dice que nació el día 4 de setiembre de 1813, y que por consiguiente cuenta 64 años de edad. Sus padres D. Manuel de Urquinaona y D.ª Juana Bidot, le dieron una instrucción vasta y completa y una educación á la par que cristiana esmeradísima. A la edad de once años ingresó en el Seminario de San Bartolomé de Cádiz y se ordenó de presbítero el 23 de setiembre de 1837: durante los trece primeros años de sacerdocio fué capellan de las monjas Capuchinas del Puerto de Santa María y despues por nueve años Cura-párroco de la misma población, en la que era muy querido de sus feligreses. En 1852 fué nombrado canónigo de Cádiz, recibiendo sucesivamente los grados de bachiller, licenciado y doctor en Teología: dos años mas tarde fué elevado á la dignidad de Arcipreste de la misma Catedral. Durante la enfermedad del Obispo de Cádiz D. Juan José Arbolí el señor de Urquinaona gobernó varias veces la diócesis. En 22 de junio, según dijimos, fué preconizado obispo de Canarias, cuya diócesis quedaba vacante por traslado de nuestro paisano y obispo que fué de esta diócesis Ilmo. P. Lluch á la de Salamanca, siendo notable que despues de nueve años al proveerse ahora la mitra de Barcelona venga á sustituir en Barcelona el nuevo Prelado al mismo á quien sustituyó en Canarias. Entre sus mas notables sermones figuran los tres que pronunció en 1864 cuando se promulgó la encíclica «Quanta cura» y el «Syllabus,» esplicando el sentido de aquellos importantísimos documentos pontificios, por los que obtuvo la extraordinaria honra de recibir unas letras apostólicas de Su Santidad bendiciéndole y felicitándole.

Leemos en «El Imparcial.»

«Varios suscritores nuestros, acreedores por suabastar de valores de la Deuda, nos ruegan que llamemos la atención sobre la falta de preferencia para el pago que el señor ministro de Hacienda da á esta clase, puesto que se hallan con un año y medio de retraso, diferenciándose de los demás valores análogos, que sólo cuentan dos ó tres meses, debiendo ser los mas preferidos, tanto por ser los créditos mas antiguos que hoy existen de la Deuda y del Tesoro, cuanto por ser los únicos que han cedido al Tesoro, además de los descuentos de la ley, una parte de su valor, en la creencia de realizarlos brevemente y en los términos que se pagaban cuando se presentaron en la subasta.

La cantidad que hoy se consigna diariamente es la de 20 ó 25.000 pesetas, debiendo ser por la ley la de 88.000, sin adelantar en nada el notable atraso que existe. Desean, por lo tanto, estos acreedores que se les iguale á los demás en la proporción que corresponda.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Jaime de la Marca confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio, en las Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Saturnino obispo y mártir.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 29.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 59 minutos de la mañana

—Pónese á las 4 horas, y 38 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 y 58 4 minutos de la noche.

—Pónese á las 1 y 15 minutos de la tarde.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 27.

De Sevilla en 11 dias Pera. Gta. Luchana, Cap. D. Martin Alvarez, con 7 trips. cevada y efr.

Despachados el 28.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo Menorca, Cap. D. Juan Thomas, con 19 trips.

Para Pollensa con ganado laud Pleta, pat. Salvador Covas, con 4 trips. y 3 ps.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—6:30 t.

Mahon 27.—8:25 n.

Espérase un armisticio despues de la toma de Plewna.

Prisiones en París de resultas de unos pasquines sediciosos. Es probable que al estado de sitio siga la disolucion de la Cámara.

Los sérvios se concentran en Alexinatx.

Interior, 12:97.

Bonos, 71:50.

Madrid 28.—12:30 madrn.

Mahon 28.—9:41 m.

La Cámara francesa ha presentado un dictámen en el que declara ilegales los créditos supletorios usados en el ministerio.

Los montenegrinos han derrotado la guarnicion de Scutari.

El Papa se halla postrado en cama, habiendo suspendido las romerías.

Anuncios.

En venta.

Lo está la Estancia Son Pons situada en el término de Alayor y punto llamado Barranc de Son Pons y camino de Lluqueseldent, de cabida de 2 cuarteras y 3 almudes regadio, con varios árboles frutales y viña: 15 cuarteras 1 barcilla 2 almudes secano, y otras 3 barcillas en parte viña y en parte árboles frutales, con noria, alberca, boyera y otros edificios. Ganado de dotacion y otro.—Para su ajuste dirigirse en Mahon al notario D. Nicolas Orfila y Caules y en Alayor al notario D. Fausto Puerto.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico

Saldrá de Barcelona en la primera Quincena de Diciembre el Vapor Trasatlántico español

MARIA

su capitan Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puertos. Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y Comp. plaza del Duque de Medinaceli 5 entresuelo y el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle Pórticos de Xifré num.º 6 bajos. Barcelona.

VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

CASTILLA

Estando concluyéndose las nuevas calderas que para dicho buque se construyen en los acreditados talleres de los Sres. Alexander hermanos, se anuncia su salida de Barcelona para

PUERTO RICO Y HABANA

en la última quincena de diciembre, admitiendo pasaje y carga para ambos puntos ofreciendo á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse Pórticos de Xifré, num.º 6, principal, y Cristina, 8 bis. Barcelona.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

Saldrá de Barcelona á mediados del próximo mes de diciembre el Vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan D. Juan Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla Sta. Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas, Sres. P. Beltran y Comp., calle Cristina, 12, entresuelo. Barcelona.

PARA BARCELONA.

Saldrá el 30 del corriente la Balandra **Antonia** patron José Ortega admite carga y pasajeros. Se despacha en el Almacen de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.

Pérdida.

En la noche del domingo saliendo del teatro bajando por la cuesta de Dayá hasta la Arravaleta se perdió un abanico de conchas blancas. Se dará una gratificacion á la persona que lo presente en esta imprenta.

VERDADERA LIQUIDACION.

EL ÁGUILA DE ORO,

PLAZA DEL PRINCIPE NÚM. 9.

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que deseando realizar á la mayor brevedad posible todos los géneros correspondientes al ramo de sombrerería, desde hoy se hará una gran rebaja en los precios de los mismos.

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta

Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los paises cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que esten. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

144, Faubourg Poissonnière, Paris

LA DOCTRINA CRISTIANA

DEL PADRE RIPALDA
de la Compañía de Jesus.

Se encontrarán de venta en CASTELLANO y en MENORQUIN, calle del Bastion núm. 39, imprenta, Mahon.

